



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 6152/14, DE CONICYT, EXTENDIENDO EL PLAZO DE POSTULACIÓN PARA EL CONCURSO FONDO ASTRONOMÍA QUIMAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA ASTRONOMÍA, BASES 2014.

RESOLUCION EXENTO N°: 6231/2014
Santiago 11/04/2014

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,**

SANTIAGO, 5/5/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 491/71, D.L. N° 668/74 y D.E. N° 177/14, todos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.713, de presupuestos del sector público para el año 2014; y en la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Las bases del Concurso Fondo Astronomía Quimal para el Desarrollo de Tecnologías para la Astronomía Nacional Bases Concurso 2014, aprobadas por medio de la Resolución Exenta N° 6152/14, de CONICYT.
- 2.- El Memorandum N° 4717/14, del DRI, por medio del cual se solicita extender el plazo de la convocatoria efectuada.
- 3.- Las facultades que detenta esta Presidenta (S), en virtud de lo dispuesto en los D.S. N° 491/71, D.L. N° 668/74 y D.E. N° 177/14, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

- 1.- MODIFÍCANSE la Resolución Exenta N° 6152/14, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso Fondo Astronomía Quimal para el Desarrollo de Tecnologías para la Astronomía Nacional Bases Concurso 2014, de la forma que sigue:

En el numeral 9, donde dice

"Las postulaciones se recibirán en CONICYT únicamente en sistema en línea destinado al efecto hasta el día 29 de abril de 2014."

Debe decir:

"Las postulaciones se recibirán en CONICYT únicamente en sistema en línea destinado al efecto hasta el día 26 de mayo de 2014, a las 16:00 hrs, hora de Chile continental."

- 2.- PUBLÍQUESE la presente modificación en un diario de amplia circulación nacional.
- 3.- RÉMITASE copia de la presente resolución a la Presidencia, al Departamento Relaciones Internacionales, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes.
- 4.- El Oficial de Partes deberá anotar en el documento digital que contiene la resolución N° 6152/14, en el campo "descripción" del repositorio del archivo institucional, el Número y Fecha de la presente resolución, que complementa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))

Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP/ / JAV/ jvp

DISTRIBUCION:

JAVIER MARTÍNEZ - Ejecutivo de Proyectos - PROGRAMA ASTRONOMIA

RODRIGO MONSALVE - Coordinador(a) de Cooperación Internacional - RELACIONES INTERNACIONALES

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

